

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**ACTA DE LA XVII REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
Ciudad de México 11 al 13 de marzo de 2002

**ANTECEDENTES**

De conformidad con la resolución de su XVI Reunión, el Presidente convocó a la XVII Reunión del Consejo Directivo, en la Ciudad de México los días 11, 12 y 13 de marzo de 2002.

El evento tuvo lugar en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, con el alto auspicio del Gobierno de ese país en las fechas previstas.

**PARTICIPANTES:**

Marcos Matías Alonso  
Presidente

Víctor Capitán  
Primer Vicepresidente

Tomás Lozano  
Segundo Vicepresidente

Ronny Dynoodt  
Representante del Gobierno de Bélgica

Bonifacio José  
Representante de los Pueblos Indígenas de Brasil

Cristian Muñoz  
Representante del Gobierno de Chile

Jaime Andrade  
Representante alterno del Gobierno de Chile

Amadeo Martínez  
Representante de los Pueblos Indígenas de El Salvador

Nathan Pravia  
Representante de los Pueblos Indígenas de Honduras

Huberto Aldaz Hernández  
Representante del Gobierno de México

Carlos Zolla  
Representante alterno del Gobierno de México

Dialys Ehrman  
Representante de los Pueblos Indígenas de Panamá

Hilda Zamalloa Huambo  
Representante del Gobierno de Perú

José Carlos Reis Arsenio  
Representante del Gobierno de Portugal

### **REPRESENTANTES DE LA COMISION DE REESTRUCTURACION**

Luis Maldonado, Representante del Gobierno de Ecuador  
Donald Rojas, Representante indígena de Costa Rica

### **BOLIVIA, OBSERVADOR PERMANENTE**

Gabino Villanueva  
Embajada de Bolivia en México

### **OBSERVADORES DE MEXICO**

#### *Observadores Gubernamentales*

Carolina Díaz Garduño  
Eva Prado  
Arelhí Galicia Santamaría

#### *Observadores Indígenas de la Instancia Consultiva Indígena Mexicana*

Leonor Sánchez Capistrano  
Joaquín Valenzuela Bacasegua  
Pedro de Jesús Alejandro

### **SECRETARÍA TÉCNICA**

Mateo Martínez, Secretario Técnico  
Ramiro Terceros, Administrador  
Amparo Morales, Responsable de Relaciones Internacionales

### **AGENDA PROVISIONAL**

La convocatoria fue acompañada de la siguiente agenda provisional:

1. Consideración de la propuesta de reestructuración del Fondo Indígena
2. Consideración del Plan Operativo Anual 2002
3. Informe de actividades del Comité Ejecutivo y de la Secretaría Técnica
4. Consideración de los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2001
5. Asuntos varios

## **DESARROLLO DE LA REUNION**

### *Solemne ceremonia de inauguración*

La XVII Reunión del Consejo Directivo fue inaugurada en la Sala Magna de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México con la participación de la Excm. Sra. Patricia Olamendi, Subsecretaria para Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, autoridades del Gobierno, los miembros del Consejo Directivo, miembros del cuerpo diplomático, representantes de organismos internacionales e invitados especiales al evento.

La Subsecretaria dio la bienvenida a los participantes a quienes les transmitió el beneplácito de su Gobierno de poder acoger en su país tan importante evento para la vida institucional del Fondo Indígena que se propone poner en marcha un proceso de reestructuración. Señaló que su Gobierno respalda con entusiasmo este proceso, así como la voluntad de los gobiernos de América de lograr la reorientación del Instituto Indigenista Interamericano, concebidos ambos, como instrumentos internacionales que buscan contribuir al desarrollo de los pueblos indígenas de la región.

Finalmente, dio por inaugurada la XVII sesión del Consejo Directivo augurando el mayor de los éxitos en sus sesiones.

## **INSTALACIÓN DE LA REUNION**

El Presidente del Consejo Directivo, Antrop. Marcos Matías Alonso, dio la bienvenida a los participantes y los invitó a presentarse. Agradeció el respaldo ofrecido por el Director del Instituto Nacional Indigenista y el apoyo prestado por su personal para la preparación y realización del evento, así como la presencia de los miembros del Consejo.

Para dar inicio a los trabajos, el Presidente constató la asistencia de once de las doce delegaciones nacionales del Consejo. El Secretario Técnico informó que el representante indígena de Ecuador comunicó a última hora su imposibilidad de asistir al evento.

El Presidente puso en consideración la agenda provisional de la reunión, la misma que fue modificada a sugerencia de las representaciones de España y México, habiendo quedado integrada de la siguiente manera:

- i) Consideración de la propuesta de reestructuración del Fondo Indígena
- ii) Estructura orgánica del Fondo Indígena
- iii) Consideración del Plan Operativo Anual 2002
- iv) Informe de actividades del Comité Ejecutivo y de la Secretaría Técnica
- v) Consideración de los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2001
- vi) Asuntos varios

Los miembros del Consejo resolvieron concentrar su atención en el tratamiento de los puntos 1 y 2 de la agenda a los cuales destinaron un tiempo privilegiado de discusión.

## **TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA**

## I. Consideración de la propuesta de reestructuración del Fondo Indígena

El Ministro de Bienestar Social del Ecuador, Lic. Luis Maldonado, en representación de la Comisión de Reestructuración, realizó una exposición pormenorizada del Proyecto elaborado por la Comisión en el Primer Taller realizado en Cochabamba en febrero de 2002.

Informó que el documento recogió las recomendaciones de los miembros del Fondo Indígena y de los Jefes de Estado iberoamericanos emitidas en las diferentes sesiones del Consejo Directivo, en la IV Asamblea General y en la XI Cumbre Iberoamericana. Subrayó que se trata de un esfuerzo conjunto de los miembros de la Comisión, de organismos internacionales como la AECI, el BID, la SECIB, el Grupo AD-HOC de la SECIB y la GTZ que han demostrado con su participación y sus aportes en el proceso, el profundo compromiso e interés de sus instituciones en la consolidación del Fondo Indígena. Señaló que fueron de mucha utilidad las contribuciones de la AECI y la GTZ a través de estudios muy completos que fueron conocidos por la Asamblea General.

La exposición del representante ecuatoriano hizo especial énfasis en los aspectos estratégicos considerados por los miembros de la Comisión, sobre cuyos fundamentos realizaron un análisis autocrítico que permitió evaluar la pertinencia de los objetivos del Fondo Indígena y actualizarlos en función del actual contexto.

Por su parte, el delegado indígena de Costa Rica y también representante de la Comisión, Sr. Donald Rojas, completó la presentación resaltando la visión que tienen los pueblos indígenas y los gobiernos en este proceso, subrayó la necesidad de involucrar a ambos sectores para convertir al Fondo Indígena, en un instrumento de participación y concertación.

Informó que la Comisión recomendó priorizar la participación del Fondo como asesor en los Foros internacionales para contribuir a los pueblos indígenas en la formulación de planteamientos regionales.

El representante informó que otra recomendación importante de la comisión fue la definición de una estrategia financiera del Fondo orientada a lograr su sostenibilidad en un breve plazo.

### *Comentarios*

Los consejeros ponderaron el trabajo de la Comisión de Reestructuración y de la Secretaría Técnica reconociendo el esfuerzo realizado por cada uno de sus integrantes para la elaboración de una propuesta en un tiempo record.

El Presidente del Consejo consideró que el documento debiera incorporar un balance de crítica y autocrítica de los 10 años de intervención del Fondo Indígena para poder identificar los aciertos y los errores del mismo y fundamentar el cambio que actualmente se plantea.

Hizo notar la necesidad de contar con un diagnóstico de la situación actual de los pueblos indígenas en la región para poder avanzar en el diseño de líneas de trabajo que tienen que ver con la definición de estrategias de desarrollo indígena.

En su criterio, el diseño de la estrategia de sostenibilidad financiera planteado en el Proyecto es muy débil, y la Comisión debiera profundizar en este aspecto. Asimismo, recomendó la elaboración de un resumen ejecutivo del Proyecto al que se debiera dar amplia difusión tanto a nivel de los pueblos indígenas, gobiernos y cooperación internacional.

El representante del Gobierno de México coincidió en la necesidad de tomar en cuenta el panorama actual de los pueblos indígenas para la definición de las estrategias generales y particulares del Fondo Indígena en cada país. En ese sentido, informó que su Gobierno ofrece contribuir al proceso de reestructuración del organismo con la elaboración de un documento de diagnóstico de la situación de los pueblos indígenas de la región que podría ser parte del Proyecto en caso de tener la anuencia del Consejo Directivo.

El representante de España, presentó las excusas del delegado alterno de su país y Representante de la AEI, Sr. Alberto Virella, quien no pudo asistir a la reunión por problemas de agenda. Informó que la delegación española realizó un análisis conjunto del documento y ponderó altamente la calidad del mismo. Solicitó la incorporación de enmiendas de mecanografía, que la Secretaría registró para su corrección.

En cuanto al contenido, recomendó realizar una revisión detallada, por cuanto advirtió la repetición de algunos conceptos en el documento. Señaló que en el capítulo correspondiente a la visión filosófica existen varios conceptos incompletos o insuficientemente desarrollados. En su criterio, el Proyecto no debiera incluir conceptos controvertidos como “discriminación positiva” por cuanto los gobiernos han aceptado la igualdad de derechos de los pueblos indígenas.

Sugirió, en tal sentido, la elaboración de un anteproyecto que matice algunas concepciones y comprometió el aporte español para la elaboración de una propuesta más meditada y elaborada, a ser enviada por correo electrónico para que la Comisión saque una nueva redacción del punto 2.4.

Los representantes de la Comisión explicaron que los conceptos contenidos en el documento provinieron de las recomendaciones de la Instancia Consultiva Indígena, y que por tanto no se los podía ignorar. Sin embargo, coincidieron en la necesidad de dotar de mayor sustento a la parte relativa a los principios fundamentales de los pueblos indígenas.

Consideraron importante lograr la legitimidad de la propuesta con la participación de los pueblos indígenas y el respaldo de los países miembros para fortalecer la misma tanto a nivel de su elaboración, como de su ejecución.

Los representantes subrayaron la necesidad de establecer una estrategia de comunicación que se traduzca en el apoyo a procesos comunicativos nacionales, regionales y mundiales.

La estrategia de la descentralización del organismo fue considerada como una opción interesante, aunque se recomendó la elaboración de una desconcentración programática;

que establezca los mecanismos planificados para programar el apoyo de las agencias en forma consensuada.

Respecto al diagnóstico propuesto por la delegación mexicana, los consejeros hicieron notar la gran complejidad de este propósito, recordando que hubieron varios esfuerzos de organismos y gobiernos por realizar informes por países que no coinciden unos con otros por cuanto han sido elaborados con diversas visiones. Estas diferencias han dado lugar a la elaboración de un diagnóstico gubernamental y otro indígena. La labor del Fondo Indígena será ciertamente difícil, pero muy importante por cuanto deberá tomar en cuenta los insumos existentes para avanzar en la elaboración de una sola visión.

El representante de Chile consideró la necesidad de reubicar al Fondo a los tiempos actuales para acertar en el relanzamiento institucional, que considere el tipo de desarrollo que requieren los pueblos indígenas de América Latina y no sólo las realidades particulares de éstos. En su criterio, se debe dar cuenta de las dinámicas generales, no de las particulares para lograr un impacto y eficacia a nivel regional.

Con el fin de contribuir en la definición de un documento final, ofreció el apoyo de dos expertos chilenos en planificación, cuyos costos estarían subvencionados por el Gobierno de Chile, al señalar que en su país se están desarrollando dinámicas de reestructuración en instituciones afines.

El Representante alterno del Gobierno de México hizo notar que, en su criterio, el documento carece de un análisis sobre las políticas y la visión que el Fondo Indígena tiene del desarrollo de los pueblos indígenas, al tiempo de respaldar la sugerencia de elaborar un documento indicativo sobre el tema, enfatizando en que la fuerza de la negociación que pueda tener el Fondo Indígena se encuentra en sus iniciativas para el desarrollo. El mencionado documento debiera considerar el entorno en los nuevos tiempos y los cambios que se han registrado en los pueblos indígenas, muchos de los cuales se han transformado en urbanos y son excluidos del beneficio de los proyectos, que sólo enfocan el ámbito rural.

Resaltó el valor y necesidad de que tienen las Instancias Consultivas Nacionales, pero recordó que estos espacios se han perdido en muchos países, haciéndose necesario realizar un balance de las experiencias en otros países. Recomendó tomar en cuenta las experiencias nacionales para la planificación de las Instancias Consultivas Regionales.

Por otro lado, señaló que, en vista que se han establecido plazos emergentes, el Proyecto de Reestructuración debería definir prioridades de mediano y largo plazo.

#### Resoluciones:

1. Valorar altamente el trabajo de la Comisión de Reestructuración constituida por los representantes gubernamentales de Bolivia, Ecuador y Panamá, por los representantes indígenas de Chile, Colombia y Costa Rica, así como de las agencias de cooperación internacional: AECI, BID, GTZ y SECIB.
2. Acoger con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de Chile de contribuir con dos expertos en planificación a la elaboración de la versión final del documento de Reestructuración.

3. Solicitar a la Comisión de Reestructuración y a la Secretaría Técnica que, con los aportes técnicos ofrecidos por el Gobierno de Chile, incorporen las recomendaciones emitidas por los consejeros para optimizar el Proyecto de la Reestructuración.
4. En particular incorporar en el documento las recomendaciones sobre los aspectos programáticos, precisión en los conceptos relativos a las políticas y estrategias de desarrollo indígena en América Latina y El Caribe, los aportes sobre sostenibilidad financiera, sociedades financieras, y priorización de actividades y contratación de personal acordes con el período emergente y los recursos disponibles.
5. Priorizar los procesos de concertación entre los pueblos indígenas, los gobiernos de la región y las agencias de cooperación a través de la instalación y funcionamiento de las Instancias Consultivas Nacionales y Regionales.
6. Propiciar la participación del Fondo Indígena en foros internacionales, a fin de fortalecer su rol de organismo de concertación y promotor de los acuerdos y de la formulación de políticas públicas en todos los países.
7. Elaborar un balance de la historia del Fondo Indígena resaltando las lecciones aprendidas tanto en las fortalezas y debilidades del organismo a lo largo del proceso, para lo cual se deben identificar los recursos necesarios.
8. Aceptar el gentil ofrecimiento de la delegación gubernamental de México de elaborar un documento que exprese la posición del Fondo Indígena sobre las políticas, tendencias y estrategias de desarrollo indígena a nivel regional.

## II. Estructura orgánica del Fondo Indígena

El Secretario Técnico realizó una presentación del documento preparado por un consultor por encargo de la Secretaría sobre dicho tema, en el marco de las recomendaciones de la Comisión de Reestructuración.

Hizo notar que en la propuesta se establece con claridad que la máxima autoridad del Fondo Indígena a nivel político es el Presidente del Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo, tal como orienta el Convenio Constitutivo, y que a nivel ejecutivo el Secretario Técnico tiene la máxima responsabilidad.

Asimismo, convocó a los miembros del Consejo a asumir mayor responsabilidad en la ejecución del proceso de reestructuración, que requiere del concurso de cada uno de los integrantes de los órganos directivos del organismo, a quienes invitó a asumir el rol de embajadores del Fondo en sus respectivos países para acompañar e impulsar las acciones que conforman el proceso. Enfatizó que únicamente una acción de conjunto permitirá lograr con éxito la reestructuración institucional.

Sobre el mismo tema, los consejeros pasaron revista a la propuesta de Reglamento Orgánico Institucional que fuera elaborada por las representaciones de México, España y Ecuador, así como la propuesta sobre el mismo tema que presentó el anterior

Presidente del Consejo Directivo, documentos que proponen reglamentar las responsabilidades tanto del Consejo Directivo, como de la Secretaría Técnica.

### *Comentarios*

EL Vicepresidente Segundo señaló la importancia de aclarar con precisión los roles y funciones, así como el relacionamiento que debe existir entre el Consejo Directivo y la Secretaría, entendiendo que ambas instancias deben compatibilizar sus responsabilidades y tareas, evitando en todo momento la confusión de roles.

Los consejeros mostraron su preocupación respecto a la insuficiencia de recursos para financiar las nuevas plazas propuestas en la estructura orgánica del Proyecto de reestructuración recomendando tomar en consideración este factor para no provocar desequilibrios que puedan traducirse posteriormente en déficit.

El Primer Vicepresidente recordó que en la XIII Reunión del Consejo Directivo se llegó a la conclusión de que resulta fundamental que los consejeros asuman un rol más dinámico y participativo. Hizo notar la necesidad de que los miembros del Consejo realicen un seguimiento real para que las actividades acordadas sean ejecutadas por la Secretaría Técnica respondiendo a los objetivos diseñados por aquel.

Consideró que las actividades regionales propuestas en el plan de trabajo deberían ser ejecutadas por los representantes de los países y que se deberán realizar las gestiones para que los gobiernos contribuyan al financiamiento de las mismas.

La representante indígena de Panamá consideró la necesidad de vincular la redefinición del Fondo Indígena a los procesos nacionales, cuyas particularidades inciden en la definición general del plan de reestructuración.

El representante indígena de El Salvador advirtió que la propuesta no considera la definición de los roles específicos del Presidente y del Comité Ejecutivo, por lo que recomendó que se los retome en la propuesta final, la cual debiera asignar al Presidente un rol fundamentalmente político.

La representante gubernamental del Perú subrayó la importancia de evitar la duplicidad de funciones entre la Presidencia y el Secretariado Técnico, instancias que deberían coordinar sus acciones procurando realizar una triangulación entre el Comité Ejecutivo, el Consejo Directivo y la Secretaría Técnica para distribuir equilibradamente las tareas sin sobrecargar en exceso a ninguna de las instancias.

El representante alterno de México hizo una reflexión señalando que la estructura de un organismo responde a la concepción del mismo respecto a su misión, funciones y jerarquías, razón por la cual no se debería abordar la discusión de la estructura en forma autónoma.

En su criterio el objetivo general del Fondo no es el accionar de la Secretaría Técnica, pues éste va mucho más allá. Señaló que la estructura propuesta por el consultor refleja problemas de concepción que habría que superar en la versión final. Asimismo, solicitó que se incorpore la información acerca de la fuente que financiaría las nuevas plazas propuestas en la estructura.

Finalmente el Presidente resumió la discusión y señaló que si bien la propuesta refleja un vacío entre el Consejo Directivo y la Secretaría Técnica, sin embargo existen materiales y documentos que definen los ámbitos de competencia de cada uno coincidiendo en la conclusión expresada por los consejeros y miembros de la Comisión en sentido de que la máxima autoridad política del Fondo Indígena debe ser el Presidente del Consejo Directivo.

Recordó que la fuerza de la estructura orgánica del Fondo radica en su carácter paritario, que se refleja en la composición del Consejo Directivo. Este espíritu debiera inspirar la definición orgánica del organismo, incorporando los aportes de las propuestas anteriores sobre el tema de México, España y Ecuador.

Ante reiteradas propuestas en sentido de crear grupos de trabajo al interior del Consejo Directivo que den continuidad a las propuestas recibidas, el Segundo Vicepresidente exhortó a respetar el papel de la Comisión de Reestructuración conformada en la Asamblea, la misma que debería apropiarse de las sugerencias manifestadas por los consejeros para la redacción final del documento.

El representante alterno del Gobierno de México complementó la observación señalando que las observaciones realizadas por los consejeros servirán de insumos para la Comisión de Reestructuración, que en su próxima sesión les dará un tratamiento específico para incorporarlas en el documento final.

#### *Resoluciones:*

9. Fortalecimiento del Consejo Directivo, del Comité Ejecutivo y del Presidente delimitando sus funciones y responsabilidades, así como las del Secretario Técnico y la relación que debe existir entre éstos.
10. El documento orgánico de la reestructuración debe incorporar las observaciones de los consejeros y considerar la propuesta de Reglamento Orgánico Institucional elaboradas en la gestión pasada por México, España y Ecuador, así como la propuesta del anterior Presidente del Consejo Directivo.
11. La Secretaría Técnica debe asegurar financiamientos adicionales para proceder a la ampliación de la planta de personal.
12. La representación gubernamental de México considera que los rendimientos del capital social deberían ser destinados prioritariamente para el apoyo de proyectos indígenas.

#### III. Consideración del Plan Operativo Anual 2002

El Secretario Técnico realizó la presentación del Plan Operativo para la actual gestión, documento que constituye el programa de ejecución a corto plazo del Proyecto de Reestructuración considerado en puntos anteriores.

Señaló que dicho plan se efectivizará a través de la política de gestión por resultados y se propone organizar la intervención del Fondo Indígena en base a un proceso sistemático de focalización que equilibre la oferta institucional y la demanda indígena.

El POA 2002 privilegiará el apoyo a procesos de concertación entre los pueblos indígenas, gobiernos y agencias de cooperación internacional a través de la constitución de un determinado número de Instancias Consultivas Nacionales y Regionales en países que no iniciaron este proceso y el respaldo a aquellos que tienen avances en esta dinámica.

Otro importante componente del POA se refiere a la estrategia de consolidación financiera, que busca lograr en el presente año no sólo la materialización de los aportes de los países miembros, sino la incorporación de nuevos donantes, el establecimiento de sociedades estratégicas con los organismos internacionales interesados en respaldar el actual proceso y otras estrategias detalladas en el documento.

Finalmente, expuso la estrategia comunicacional elaborada por la Secretaría que tiene como objetivo lograr el posicionamiento del Fondo Indígena incrementando su visibilidad para el conocimiento externo lo que le permitirá el logro de sus objetivos estratégicos. Señaló que se busca crear un sistema de comunicación entre el Fondo, los países miembros y las agencias de cooperación internacional para promover su integración al esfuerzo institucional de promover el desarrollo autosostenible de los pueblos indígenas.

El Secretario terminó su exposición exhortando al Consejo Directivo a establecer una instancia de control, monitoreo y evaluación hacia las actividades de la Secretaría Técnica y de todas las instancias de gobierno del Fondo Indígena, en la certeza que la nueva gestión institucional que inician tanto los consejeros como el Secretario, debe caracterizarse por su absoluta transparencia.

#### *Comentarios*

Los consejeros coincidieron en señalar que el plan se había propuesto objetivos muy ambiciosos para el corto plazo restante establecido para el periodo de reestructuración por la IV Asamblea General.

En varias intervenciones de los delegados se encontró coincidencia al recomendar a la Secretaría que priorice las actividades del POA, las mismas que, en un número excesivo de 52, dificultarán su cumplimiento y pondrían en duda la eficacia que esperan del organismo reestructurado tanto los pueblos indígenas, los Gobiernos, las Agencias y la Cumbre Iberoamericana.

#### *Resoluciones:*

13. Sobre este punto de la Agenda, el Consejo Directivo aprobó la resolución N° 1 que hace parte de la presente Acta como Anexo.
14. Autorizar la ejecución del Plan Operativo, período en el cual deberá completarse el Proyecto de Reestructuración incorporando las observaciones antes detalladas, para su aprobación final por parte del Consejo.
15. Recomendar a la Secretaría Técnica trabajar por separado la programación del Proyecto de Reestructuración y el Plan Operativo Anual 2002.
16. Instrumentar estrategias de difusión y promoción buscando recursos de otras agencias financieras específicamente para este rubro.

17. A solicitud del Secretario técnico, los consejeros realizarán las consultas en sus respectivos países para establecer los mecanismos de control a la gestión del Secretariado Técnico.
18. Instruir a la Secretaría la búsqueda de financiamiento para la reestructuración a través de la consulta en diferentes agencias de cooperación particularmente ante la AEICI, GTZ, Banco Mundial, BID.

IV. Informe de actividades del Comité Ejecutivo y de la Secretaría Técnica y Consideración de los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2001

El Presidente del Consejo Directivo hizo un breve resumen de las actividades realizadas por el Comité Ejecutivo desde su nombramiento, en diciembre de 2001, las mismas que se iniciaron con el proceso de elección del nuevo Secretario Técnico, habiendo sido elegido el Sr. Mateo Martínez, quien fue contratado por el periodo de un año. Asimismo, su informe dio cuenta de la convocatoria al Primer Taller de la Comisión de Reestructuración, actividad considerada como prioritaria por el organismo en el actual período y otras actividades que constan en el Informe de la Presidencia incorporado en la documentación considerada por los miembros del Consejo, entre las que cabe resaltar la ratificación del Convenio Constitutivo por parte de la Asamblea Legislativa de Venezuela, instrumento con el cual ese Estado pasa a ser miembro pleno del Fondo Indígena.

El Secretario Técnico presentó el informe de las actividades realizadas en periodo comprendido entre diciembre 2001-febrero 2002 que se concentraron en la elaboración del Proyecto de Reestructuración y la gestión de las iniciativas en curso, las aprobadas por la IV Asamblea General.

Informó que tomó posesión del cargo a fines de enero de 2002, fecha desde la cual se inició un proceso de reorientación en la marcha del organismo procurando dar cumplimiento a las recomendaciones emanadas por el Comité Ejecutivo y la IV Asamblea General.

Puso en conocimiento del Consejo un informe del estado de gestión de los proyectos financiados con recursos del Fondo Francés, Cooperación Belga, Agencia Española de Cooperación Internacional, Cooperación del Gobierno de Alemania, Fondo Noruego, Global Development Gateway y solicitó la autorización del Consejo para el curso de algunas iniciativas particulares, como la suscripción de un Convenio por el cual el Fondo Indígena administraría el fideicomiso de recursos de una carretera en Bolivia, a solicitud de las organizaciones indígenas y el Gobierno de ese país.

También dio a conocer la planificación y gestiones avanzadas para la realización de la IV Reunión Interagencial sobre pueblos indígenas, cuya organización ha sido delegada al Fondo Indígena. Informó que la Secretaría considera oportuno contribuir a que dicha reunión, a realizarse en mayo de 2002 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia en coauspicio con la AEICI y PRAIA, realice un balance de la cooperación internacional brindada a los pueblos indígenas hasta la fecha, para lo cual propuso la contratación de un consultor que preparará un documento base.

En el mismo sentido, se informó que, en seguimiento a las resoluciones de la XI Reunión del Consejo Directivo, se encuentra en elaboración el “Proyecto para la

investigación, capacitación, revitalización y comercio de las artes indígenas tradicionales del continente” en coordinación con el Ministerio de Bienestar Social del Ecuador, la Fundación Ciudad del Saber y el Ministerio de Gobierno y de Justicia de Panamá. Este informe fue complementado por el Ministro de Bienestar Social del Ecuador y por la delegada indígena de Panamá, quienes presentaron una versión última del Proyecto.

Sobre el mismo tema, el Consejo conoció una carta del Viceministro de Gobierno y de Justicia de Panamá, por la cual ratificó su voluntad de contribuir en las gestiones para que su Gobierno pueda financiar esta iniciativa y el proceso de reestructuración con recursos del préstamo del Darién destinado al aporte de su país al capital social.

En relación a los proyectos presentados por organizaciones indígenas de Panamá para consideración del Fondo Francés, el Secretario informó que, tomando en cuenta que la XIII Reunión del Consejo Directivo había aprobado otro proyecto del mismo país y para la misma fuente financiera, se consideró necesario actuar con equidad y transparencia frente a los solicitantes y abrir una nueva convocatoria a proyectos en ese país para realizar la selección de las iniciativas a ser atendidas en el marco de la Instancia Consultiva Nacional.

Respecto a la gestión de iniciativas ante el Fondo Francés, el Secretario informó de las grandes dificultades y demoras que significa la tramitación del financiamiento ante el Ministerio de Finanzas de Francia, que están provocando pérdida de credibilidad por parte de las organizaciones indígenas.

En cuanto a la ejecución del Plan Centroamericano, el representante indígena de la región informó que se han iniciado una serie de actividades a partir de la Reunión Interagencial Centroamericana. Señaló que el equipo indígena centroamericano logró el financiamiento del Plan, que fue aprobado en varias reuniones del Consejo Directivo, sin que hubiera significado un peso financiero para el organismo. Este Plan se viene ejecutando en coordinación con CICA y el financiamiento del BID, Banco Mundial/RUTA y otras entidades.

El Administrador de la Secretaría Técnica presentó el informe de los auditores independientes, de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2001, mostrando los resultados del mismo en comparación con los informes de anteriores gestiones. El informe dio cuenta de la superación de una gran parte de las observaciones presentadas por los auditores de las gestiones anteriores, así como el saneamiento del déficit financiero observado en períodos pasados, que se logró en base a un ordenamiento y austeridad en el manejo administrativo - financiero.

Finalmente informó la existencia de varios asuntos administrativos pendientes de gestiones anteriores sobre los cuales el Consejo Directivo debiera tomar decisiones que contribuyan a la resolución de los mismos, por cuanto éstos se encuentran por encima de la competencia de la Secretaría Técnica.

El representante de Portugal anunció que su Gobierno hará efectiva su contribución al capital social en el transcurso del presente año, por un monto inicial de 100.000 USD.

*Comentarios*

Los delegados solicitaron aclaraciones sobre los diferentes aspectos mencionados en los informes de actividades técnicas y administrativo-financiero para proceder inmediatamente al debate.

En cuanto al proyecto de artesanías propuesto por Ecuador y Panamá, los miembros del Consejo resolvieron instruir a la Secretaría tomar contacto con las fundaciones que participan en la gestión para reformular el proyecto observando estrictamente los criterios de elegibilidad establecidos en las Directivas Operacionales.

Se hizo énfasis en hacer notar que el Fondo Indígena no puede otorgar la gestión y administración de un proyecto tan importante a fundaciones privadas, siendo que las Directivas Operacionales son claras al señalar que los proyectos indígenas deben ser gerenciados por la Secretaría Técnica y administrados por las propias organizaciones indígenas.

Para superar éstas y otras observaciones, se instruyó a la Secretaría Técnica que lidere un proceso de mejoramiento del Proyecto en base a una consulta con organizaciones indígenas que culmine en una jornada de trabajo con las instituciones gestoras y organizaciones indígenas de artesanos de los países involucrados, a fin considerar las observaciones emitidas por los consejeros, teniendo especial cuidado en el manejo de principios fundamentales para los pueblos indígenas como son: la propiedad intelectual, el resguardo del patrimonio cultural e intangible de éstos y otros.

Asimismo, el Consejo resolvió instruir a la Secretaría diferenciar el proyecto de artesanías del Proyecto de Reestructuración, que habían sido presentados en la reunión como una sola iniciativa por las entidades gestoras del primero, y recomendaron que ambos proyectos se trabajen y negocien en forma autónoma ante el Gobierno de Panamá y otras fuentes.

La delegación mexicana solicitó a la Secretaría que se le hiciera llegar un informe del presupuesto de gastos fijos correspondiente a la gestión 2001 y las proyecciones para la gestión 2002 e hizo conocer su postura en sentido de que los rendimientos del capital social no deberían destinarse al financiamiento de los gastos administrativos del organismo, sino al apoyo de iniciativas indígenas recordando que la II Asamblea General que autorizó la constitución del capital social, asignó a esta partida un lugar secundario en el orden de prioridades.

A solicitud del Consejero alterno de México sobre la situación jurídica de la Sede en La Paz, tanto el segundo Vicepresidente, como el Secretario Técnico y el administrador, ofrecieron informaciones históricas y actuales.

En cuanto a la gestión financiera, se hizo énfasis en la necesidad de mantener informados a los países contribuyentes sobre el uso que el Fondo Indígena da a los rendimientos de los aportes de cada país.

El representante indígena de El Salvador convocó a otorgar un voto de confianza a la Secretaría Técnica para que pueda resolver los asuntos pendientes heredados de anteriores gestiones, propuesta que fue apoyada por las delegaciones de Honduras y Argentina.

*Resoluciones:*

19. Instruir a la Secretaría impulsar la organización y preparación de la Reunión Interagencial sobre pueblos indígenas a realizarse en Bolivia, en mayo de 2002.
20. Instruir a la Secretaría Técnica que lidere una jornada de trabajo para reformular el “Proyecto para la investigación, capacitación, revitalización y comercio de las artes indígenas tradicionales del continente” consultando los aspectos de principios con las organizaciones indígenas de los países involucrados y observando estrictamente las Directivas Operacionales del Fondo Indígena, que establecen que las iniciativas apoyadas por el organismo son dirigidas por la Secretaría Técnica y administradas por las propias organizaciones indígenas, pudiendo establecerse sociedades con instituciones privadas bajo los criterios y normas del Fondo Indígena.
21. Autorizar la suscripción de un convenio de fideicomiso solicitado por el Gobierno y organizaciones indígenas de Bolivia por el cual el Fondo Indígena sería el fideicomisario de los recursos destinados a la construcción de la carretera Sana Cruz-Puerto Suárez con la recomendación expresa de cuidar las implicaciones legales, económicas y sociales que podría tener el proyecto para los pueblos indígenas.
22. Instruir a la Secretaría Técnica que dé cumplimiento al mandato de la II Asamblea en sentido de informar a los países contribuyentes sobre el detalle del uso que se da a los rendimientos de sus respectivos aportes al capital social.
23. Recomendar a la Secretaría que destine un porcentaje de los rendimientos del capital social, aún cuando fuera simbólico, a la atención de proyectos de desarrollo indígena.
24. Instruir a la Secretaría Técnica que haga llegar al Comité Ejecutivo a la brevedad posible un informe de los asuntos pendientes, tanto técnicos como administrativos.
25. Instruir a la Secretaría Técnica que se realicen las oportunas gestiones para actualizar la situación jurídica de este asunto, en lo relativo al comodato y al Convenio de sede.
26. Autorizar al Secretario Técnico a resolver los asuntos pendientes técnicos y administrativos de las anteriores gestiones a fin de iniciar el proceso de reestructuración con un organismo saneado.
27. Dar un voto de confianza en el Presidente para que inicie las gestiones y negociaciones con el Gobierno de Panamá, para materializar su aporte para el proceso de reestructuración.
28. Instruir a la Secretaría Técnica mantener informado de cada acción al respecto al Comité Ejecutivo y a los miembros del Consejo Directivo.
29. Manifiestar la complacencia del Fondo Indígena por el aporte de 100.000 USD anunciado por el representante del Gobierno de Portugal y realizar las gestiones para su próxima efectivización.

V. Asuntos varios

- i) *Propuesta de Directiva Operacional sobre el uso de los rendimientos del capital social* : El Administrador de la Secretaría fundamentó la necesidad de contar con un instrumento normativo para orientar el uso de los rendimientos del

fideicomiso, que podría aplicarse transitoriamente hasta la aprobación definitiva en la próxima Asamblea.

*Resolución:*

1. Instruir a la Secretaría y al Comité Ejecutivo la reformulación de la propuesta considerando prioritariamente la atención a iniciativas indígenas en congruencia con el orden de prelación establecido en la Resolución de la constitución del capital social de la II Asamblea General. Esta propuesta reformulada deberá ser incorporada en el Proyecto de Reestructuración y presentada ante la V Asamblea General.
- ii) *Situación de los pueblos indígenas de Honduras:* El representante indígena informó sobre la creación de la Mesa Nacional Indígena de su país señalando que en esta actividad no se está logrando el consenso de todos los actores involucrados en la temática indígena de Honduras.
- iii) *Fecha y sede para la XVIII Reunión del Consejo Directivo y la V Asamblea General Extraordinaria:* El Vicepresidente Segundo dio a conocer el ofrecimiento de su Gobierno de acoger este evento en Madrid y la disposición de la Agencia Española de Cooperación Internacional de subvencionar los gastos de viaje de los representantes indígenas.

Respecto a la fecha de la V Asamblea General del organismo, se hizo notar la necesidad de realizar una evaluación de la ejecución del Plan de Reestructuración previamente a la celebración de la XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno a realizarse a fines de noviembre del 2002 en República Dominicana.

*Resoluciones:*

1. Acoger el ofrecimiento del Gobierno de España para realizar la XVIII Reunión del Consejo Directivo en Madrid, instando a los Gobiernos a contribuir al financiamiento de los gastos de sus delegados.
2. Establecer como fecha de la próxima reunión del Consejo Directivo el mes de octubre del año en curso.
3. La V Asamblea General Extraordinaria del Fondo Indígena se realizará en Ecuador a inicios del mes de noviembre del 2002.

*Ceremonia de Clausura*

En una breve ceremonia de clausura, el representante indígena de Honduras dirigió un ceremonial indígena agradeciendo a los dioses por haber propiciado condiciones favorables para encaminar exitosamente la reunión y entonó un cántico de reconocimiento.

Seguidamente, el representante del Gobierno de México, Ing. Huberto Aldaz, reiteró el apoyo del Instituto Nacional Indigenista y del Gobierno de México al proceso de reestructuración del Fondo Indígena el cual es considerado como un importante foro.

Siendo las 19.50 hrs. Del 13 de marzo, el Ing. Aldaz dio por clausurada la XVII Sesión del Consejo Directivo agradeciendo a los consejeros por su participación.

Los miembros del Consejo Directivo manifestaron su agradecimiento al Instituto Nacional Indigenista, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al personal de apoyo de la Presidencia del Consejo por la cálida acogida al evento, así como por el impecable apoyo logístico que prepararon para el desarrollo del evento, y aprobaron la resolución que consta a continuación:

Resolución:

4. Agradecer al Gobierno de México por su generosa acogida a la XVII Reunión del Consejo Directivo y por su cálida hospitalidad, en particular a la Oficina de Representación para el desarrollo de los pueblos indígenas de la Presidencia de México, al Instituto Nacional Indigenista, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a su personal técnico y administrativo, que hicieron posible la realización de este importante evento.